

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-570
SALTA, 26 de Agosto de 2015

Expediente N° 10.711/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs. 111), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior a fin de instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FLORICULTURA (SPAI) 5to. Año- 1er. Cuatrimestre**, de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 112 obra listado de posibles miembros del jurado;
Que el presente cargo está contemplado en el Convenio SPU-UNSa 1120/2010;
Que a fs. 113, obra acta de dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso;

Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria 6/15 del día 18 de Agosto de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que en esa misma oportunidad se procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **Simple** para la asignatura **FLORICULTURA (SPAI) 5to. Año- 1er. Cuatrimestre**, de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

- Mág. LELIA BEATRIZ LOZANO
- MSc. SELVA BEATRIZ NUÑEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-570
SALTA, 26 de Agosto de 2015

Expediente N° 10.711/15

➤ MSc. NILDA NORMA FERNANDEZ

SUPLENTES

- Ing. MARCELA JOSEFINA MUÑOZ
- Mág. MARIO CESAR BONILLO
- Ing. MARIA TERESA DIVIZIA
- Mág. ANGELA MARIA BURGOS
- Ing. ANA MARIA PORTAS
- Dr. EDUARDO RAUL ROMERO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mág. MARIA CRISTINA CAMARDELLI

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. ELIO ALBERTO CALIVA

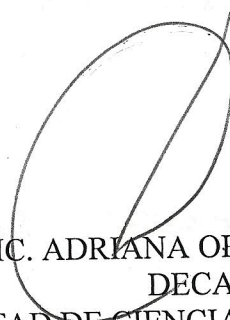
Estamento de Estudiantes: Sr. NICOLAS CABRERA

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria contemplada en el Convenio SPU-UNSa 1120/2010.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES